



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS
Y ADJUDICACION DE BUENA PRO**

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2024-SL/MSI

“SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN ORACLE”

En la ciudad de Lima, siendo la 15:25 horas del día 29 de febrero de 2024, en la Subgerencia de Logística, sito en Calle Augusto Tamayo N° 180 – piso 06, distrito de San Isidro, se constituyó el Lic. MELISSA LILIAM RIVERA FLORES, Subgerente de Logística, con la finalidad de realizar la evaluación de las condiciones de la oferta presentada por el postor SISTEMAS ORACLE DEL PERU S.R.L., respecto a la contratación del “SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN ORACLE”, correspondiente a la Contratación Directa N° 001-2024-SL/MSI.

Acto seguido, dio cuenta que el postor SISTEMAS ORACLE DEL PERU S.R.L., fue invitado a participar de la convocatoria mediante Carta N° 038-2024-0830-SL-GAF/MSI, de fecha 29 de febrero de 2024 vía correo electrónico; y que este a su vez presento su oferta mediante correo electrónico (Karina.maquiche@oracle.gob.pe), dentro del plazo establecido en el calendario del procedimiento de selección.

En virtud a ello, mediante correo electrónico (billy.egoavil.prov@munisanisidro.gob.pe) de fecha 29 de febrero de 2024, se procedió a remitir las ofertas a la Subgerencia de Desarrollo de Sistemas y Soporte Tecnológico, a efectos de requerirle su apoyo técnico en su calidad de área usuaria con el propósito que verifique y evalúe si este cumple con acreditar los documentos solicitados en las especificaciones técnicas.

En respuesta, mediante correo electrónico (paolo.terrazas@munisanisidro.gob.pe) de fecha 29 de febrero de 2024, la Subgerencia de Desarrollo de Sistemas y Soporte Tecnológico remitió la evaluación realizada a la oferta, señalando lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

Por medio de correo electrónico, se solicita verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y/o TDR términos de referencia del servicio de renovación de soporte y actualización de base de datos Oracle de la oferta presentada por Oracle Perú

II. ANALISIS

Se analizó la oferta (técnica) presentada adjunta en el correo electrónico, en el siguiente cuadro se muestra los ítems evaluados correspondientes a la parte técnica.

TDRs	CUMPLE	Documento referencia oferta presentada en el informe de referencia
1 Descripción, literal A Renovación de soporte y actualización de 10 licencias	SI	DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ANEXO 3 Folio 06 Orden de Renovación de servicios de soporte técnico Folio 29
2 Soporte standard edition 2, soporte 10 licencias	SI	DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ANEXO 3 Folio 06





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

		Orden de Renovación de servicios de soporte técnico Folio 29
3	Actualización de programas fixes, parches	SI Términos de referencia Requerimientos técnicos mínimos Folio 23
4	Asistencia técnica 24 x 07	SI Términos de referencia Requerimientos técnicos mínimos Folio 23
5	Acceso a My Oracle Support	SI Términos de referencia Requerimientos técnicos mínimos Folio 23
6	Plazo de ejecución del servicio	SI DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ANEXO 3 Folio 06
7	Garantía comercial	SI Anexo 2 DECLARACIÓN JURADA Art. 52 del REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Folio 05
8	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de referencia	SI DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ANEXO 3 Folio 06

III. CONCLUSIONES

Revisada la oferta (técnica) presentada se verificó que si cumple, con los términos de referencia solicitados, no encontrándose observación alguna.

De acuerdo a la ley de contrataciones del estado y su reglamento, el postor se compromete a cumplir con los términos de referencia, expresados en su declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia.

A continuación, se procedió a verificar el cumplimiento de la presentación de la documentación obligatoria exigida en las bases de la oferta presentada por el postor, siendo el resultado el siguiente:

DOCUMENTO		PARTICIPANTE SISTEMAS ORACLE DEL PERU S.R.L. RUC N° 20182246078
Documentos para la admisión de la oferta		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N 1).	Presentó: Pag. 002
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presentó: Pág. 003 — 004





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	<p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	
c)	<p>Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)</p>	Presentó: Pág. 005
d)	<p>Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia d contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)</p>	Presentó: Pág. 006
e)	<p>Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N°4)</p>	Presentó: Pág. 007
f)	<p>Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)</p>	NO CORRESPONDE
g)	<p>El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)</p>	Presentó: Pag. 010 - 011
CONDICION DE LA OFERTA (ADMITIDA / NO ADMITIDA)		ADMITIDA

La oferta económica del postor admitido asciende a S/ 178,790.58 (Ciento setenta y ocho mil setecientos noventa con 58/100 Soles).

Seguidamente, se procedió con la calificación de la oferta admitida, verificando que CUMPLE, y la Oferta presentada tiene la condición de CALIFICADA, según siguiente detalle:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.	
C	<p>Requisito:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 305,195.22 (Trescientos cinco mil cientos noventa y cinco con 22/100 soles) el valor estimado de la contratación, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N* 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 25,432.94 (Veinticinco mil cuatrocientos treinta y dos con 94/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de</p>
	<p>CUMPLE: Pag 012-023 (S/ 3,858,763,93)</p> <p>- Contrato N° 221-2019/SUNAT - CONSTANCIA DE PRESTACION N°113-2022-SUNAT/8B7300</p>





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

<p>consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Suscripción por concepto de servicio de soporte técnico a los productos ORACLE (Base de datos y otros).</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago “ correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	
--	--

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Encontrándose conforme los documentos requeridos en las Bases Administrativas del procedimiento de Selección y de la Evaluación Técnica de la Contratación Directa N° 001-2024-SL/MSI-1 por el "SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACION ORACLE", se otorga la BUENA PRO a favor de:

Razón Social	SISTEMAS ORACLE DEL PERU S.R.L.
MONTO ADJUDICADO	S/ 178,790.58 (Ciento setenta y ocho mil setecientos noventa con 58/100 Soles), que incluye todos los impuestos de Ley.

El monto adjudicado incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar,

Se concluye la presente, suscribiendo el acta en señal de conformidad, la responsable de la Subgerencia de Logística, la misma que será publicada a través del SEACE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mg. MELISSA LILIAM RIVERA FLORE
Subgerente de Logística